



Clase de proceso	DECLARACION DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Ivon Marcela Esquivel
Demandado	Diana Paola Sabogal Quintero, María Fernanda Bedoya Millán, Carol Yarledy González Esquivel, en su condición de Herederos Determinados e Indeterminados de Ederlecson González Navarro (q.e.p.d.)
Radicación	50001 31 10 003 2021 00106 00
Asunto	Acepta aplazamiento y fija fecha audiencia de juzgamiento
Fecha de la providencia	Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión del expediente y teniendo en cuenta lo allegado visto en archivos 079 y 081, se DISPONE:

1.-Se acepta la solicitud de aplazamiento a la audiencia programada, presentada por las apoderadas judiciales de las demandadas **Carol Yarledy González Esquivel** y **Diana Paola Sabogal Quintero** (079SolicitudAplazamientoAudiencia) y (081ReiteranSolicitudAplazamiento), respectivamente; conforme los documentos aportados.

2.-En consecuencia, nuevamente ha de convocarse a la audiencia de fallo antes programada, **con la advertencia que, bajo ninguna circunstancia, serán admisibles nuevos aplazamientos, por lo que en forma oportuna deben adoptar las medidas o gestiones necesarias que permitan la celebración de la audiencia,** en los términos del auto 5 de septiembre de 2022 (077AutConvocaAudiencia 2021-00106).

2.1.-CITACIÓN A AUDIENCIA DE FALLO

Clase de audiencia:	FALLO
Fecha:	<u>26 de septiembre de 2022</u>
Hora:	<u>2:30 p.m.</u>
Plataforma:	Teams
Requisitos:	Comunicación previa para conexión

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Sentencia.

Por lo anterior con miras a garantizar la efectividad, celeridad del proceso y acceso a la administración de justicia, se exhorta a las partes actualicen sus correos electrónicos y canales virtuales, a través de los cuales se recibirán sus notificaciones y las de sus testigos, para la audiencia programada.

NOTIFÍQUESE,

CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó por ESTADO No.
065 Del 13-09-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria